

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

22146 *Resolución de 21 de octubre de 2023, de la Dirección General de Justicia, de la Consellería de Justicia e Interior, por la que se corrigen errores en la de 27 de septiembre de 2023, por la que se convoca concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de septiembre de 2023, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes entre funcionarios de los cuerpos y escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia (BOE de 9 de octubre de 2023 y DOGV de 10 de octubre de 2023), y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Modificar en la base 2.^a1.a), donde dice:

«Vacantes y resultas en órganos que cuentan con plantillas superiores a las asignadas a unidades judiciales del mismo orden, como los puestos de Auxilio Judicial de los órganos judiciales de lo Social con sede en la ciudad de València, al objeto de proceder a una futura reordenación de los mismos y los puestos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de los Juzgados de Menores número 3 de Valencia y número 4 de Alicante. Queda exceptuado en este apartado el Juzgado de lo Social número 3 de Valencia de Ejecutorias.»

Debe decir:

«Vacantes y resultas en órganos que cuentan con plantillas superiores a las asignadas a unidades judiciales del mismo orden, como los puestos de Auxilio Judicial de los órganos judiciales de lo Social con sede en la ciudad de València, al objeto de proceder a una futura reordenación de los mismos y los puestos del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de los Juzgados de Menores número 4 de Valencia y número 3 de Alicante. Queda exceptuado en este apartado el Juzgado de lo Social número 3 de Valencia de Ejecutorias.»

En la base 2.1.e), donde dice:

«e) Vacantes del Cuerpo de Tramitación de las Fiscalías de Alzira, Castellón de la Plana, Denia, Elx/Elche, Gandía, Torrevieja, València y Vinaròs ante la posibilidad de reordenar al personal funcionario destinado en dichos órganos judiciales al encontrarse pendiente el concurso específico derivado de la ejecución de la sentencia 728/2021 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.»

Debe decir:

«e) Vacantes del Cuerpo de Tramitación de las Fiscalías de Alzira, Castellón de la Plana, Denia, Elx/Elche, Gandía, Torrevieja, València, Vinaròs, Alacant/Alicante, Alcoi/Alcoy y Orihuela, ante la posibilidad de reordenar al personal funcionario destinado en dichos órganos judiciales al encontrarse pendiente el concurso específico derivado de

la ejecución de la sentencia 728/2021 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.»

Modificar en el anexo I el número de vacantes de los siguientes órganos judiciales:

Donde dice:

| «N.º orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|--|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 15486 | JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 5. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 1 | | S» |

Debe decir:

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|--|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 15486 | JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 5. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 2 | | S» |

Donde dice:

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14116 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 15. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 2 | | S» |

Debe decir:

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14116 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 15. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 1 | | S» |

Eliminar las siguientes vacantes del anexo I de la citada resolución, por tratarse de órganos sobredotados que se encuentran pendientes de amortización, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual el número de orden se entiende incluido en la relación de resultas y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado el mismo se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14729 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 17. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 1 | X | S» |

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|--------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14732 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 18. | GESTIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 1 | X | S» |

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|------------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14117 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 15. | TRAMITACIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 3 | X | S» |

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|------------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14730 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 17. | TRAMITACIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 3 | X | S» |

| «N.º Orden | Denominación | ATP | Localidad | Provincia | N.º plazas | Resultas | Idioma |
|------------|-----------------------------|------------------|-----------|-----------|------------|----------|--------|
| 14733 | JUZGADO DE LO PENAL N.º 18. | TRAMITACIÓN P.A. | VALÈNCIA. | VALENCIA. | 4 | X | S» |

Valencia, 21 de octubre de 2023.–La Directora General de Justicia, Cristina Gil Fabregat.